



CENTRO EDUCATIVO RUGRATS
Educación en Valores para Formar Personas Superiores



PROYECTO DE SEGURIDAD VÍAL ASEGURA TU VIDA EN LA VÍA

2024



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
JUSTIFICACIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
LA INSEGURIDAD EN LAS CARRETERAS	5
OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
MARCO LEGAL	8
MARCO INSTITUCIONAL	12
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
PRESUPUESTO	14
INTEGRACIÓN CURRICULAR	15
Grado Primero, segundo y Tercero	15
Grado cuarto y quinto	15
ANEXOS DE ACTIVIDADES	16
BIBLIOGRAFÍA	22



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está orientado a educar a los niños desde prejardín hasta quinto de primaria una conciencia clara y segura que nos permite identificar situaciones de riesgo, con este proyecto intentamos fomentar en los niños actitudes de conciencia ciudadana y desarrollar hábitos de respeto de las normas viales.

La educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana que involucre el reconocimiento de derechos y deberes asociados al respeto por las normas universales, instituciones y autoridades de control. Denominado “Seguridad Vial”.

El proyecto de educación vial está estructurado en un conjunto de actividades específicas diseñadas según las características de los estudiantes. Desde preescolar se busca iniciar al niño en el conocimiento de conceptos elementales como el lugar donde vive el peatón, las señales de tránsito, los medios de transporte, el parque infantil y el agente de tránsito.

Ya en los grados de segundo a quinto los temas van siendo cada vez más específicos tales como elementos de tránsito, la vía, las señales de semáforos, las demarcaciones, el vehículo, las autoridades, los pasos peatonales, los pasajeros y los dispositivos de seguridad del conductor, el pasajero y la ruta escolar.

es necesario conocer las normas de tránsito que rigen y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motocicletas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos; por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimiento de las autoridades de tránsito.

Por esto se busca que los niños y jóvenes, asimilen las diferentes actividades establecidas en el proyecto de educación vial. Creando conciencia de la importancia del conocer y diferenciar todo lo relacionado con el tránsito.



JUSTIFICACIÓN

La inseguridad vial en las vías de Chinácota es generada por la falta de cultura y educación vial de los peatones y conductores, por la imprudencia, el exceso de velocidad y la embriaguez.

El Centro Educativo Rugrats brinda una formación integral, tanto académica, como social, sensibilizando a los estudiantes sobre las problemáticas ciudadanas, para que busquen el desarrollo de actitudes de cambio, solidaridad y participación. Por lo anterior los talleres sobre educación vial buscan crear en los niños y jóvenes una conciencia de responsabilidad como peatones y como posibles conductores y así reducir los accidentes de tránsito que en alta proporción se deben a la imprudencia y poca educación, ya que en nuestro municipio hay carencia de conciencia para evitar muertes por causa de prevenir a tiempo, lo establecido en el tránsito.

Se han dado estadísticas donde niños y jóvenes no cuidan sus vidas, jugando a la aventura, imprudencia. El no mirar alrededor al cruzar o no usar adecuadamente el andén.

Se tiene que partir del niño para llegar al joven con bases en tránsito para defenderse en el medio social en el que se vive, dando pautas en los caminos para ser seguros en su entorno.

Por todo lo anterior podríamos definir la educación vial como parte de la educación social siendo esta una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de un mejor desenvolvimiento y comportamiento en el espacio público, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial; lo cual depende de todos y nos afecta a todo.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

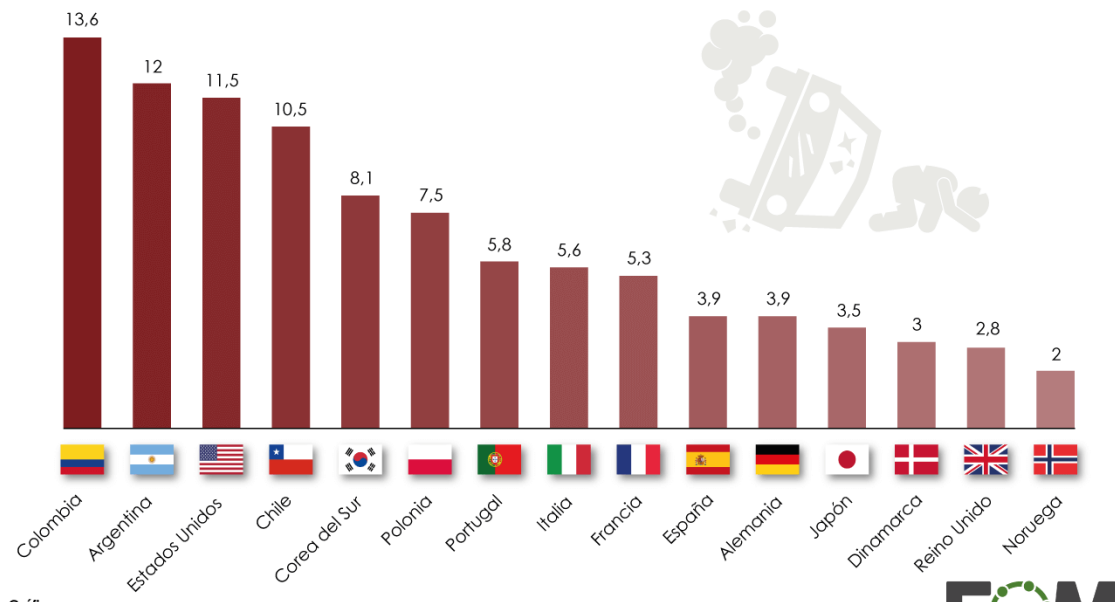
Todos los años, más de 1,2 millones de personas fallecen como consecuencia de accidentes en las vías de tránsito y otros 50 millones sufren traumatismos.

Los traumatismos por accidentes de tránsito someten a una gran presión a los sistemas nacionales de salud, muchos de los cuales tienen niveles de recursos lamentablemente insuficientes.

Cerca de la mitad de las personas que fallecen cada año por accidentes de tránsito en el mundo son peatones, motoristas, ciclistas y pasajeros del transporte público; esta cifra es aún mayor en los países y comunidades más pobres del mundo.

LA INSEGURIDAD EN LAS CARRETERAS

Muertos de accidente de tráfico por cada 100.000 habitantes



En Colombia no nos quedamos atrás. De acuerdo con las cifras preliminares, con corte al mes de julio en lo corrido del año 2020, **como consecuencia de siniestros viales se han registrado en el país 2663 personas fallecidas y 7804 personas lesionadas**, "lo que representa una reducción del 26,62% y del 58,57% respectivamente; siendo el actor vial



CENTRO EDUCATIVO RUGRATS
Educación en Valores para Formar Personas Superiores



más afectado el usuario de motocicleta, representando el 51,8% de fallecidos y el 58,2% de lesionados

Chinácota actualmente no cuenta con policía vial, semáforos, debido a esto conductores de motos, bicicletas y carros no respetan las vías y se forman congestiones y accidentes.

El Centro Educativo Rugrats se encuentra ubicado sede 1 av. 3 # 0 -95 barrio la crisana. Sede 2 av. 3 # ON -06 barrio chapinero. La institución cuenta con reductores de velocidad, señalización escolar y cebrá peatonal.

Nuestro colegio se encuentra situado en una de las principales vías del municipio que tiene flujo vehicular dando paso a carros que van a la ciudad de Cúcuta, por el cual se debe tener mucho cuidado y precaución tanto de peatones y conductores al cruzar la calle.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad educativa del Centro Educativo Rugrats del municipio de Chinácota elementos pedagógicos básicos en la educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para el mantenimiento de un municipio más ordenado, amable y con sentido de pertenencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar talleres con cada uno de grados de escolaridad con sus temas específicos que sensibilicen al estudiante sobre la importancia de ser un buen usuario de la vía pública.
- Interiorizar con los estudiantes al lema de la prudencia y la calma y disminuir las estrellas negras en las vías.
- Fortalecer la creación de una cultura del respeto por la vida, la movilidad humanizadora, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.
- Saber caminar y cruzar con precaución por la vereda o barrio de manera segura.



MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia establece la importancia de fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana en las instituciones educativas del país (art. 41), con el fin de propiciar en las colombianas y colombianos el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (art. 67). En el mismo sentido, la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) dispone que la educación sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes (art. 1). Es necesario tener en cuenta, además, que la Ley General de Educación establece unos fines específicos para la Educación entre los que se encuentran:

1. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
2. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
3. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
4. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
5. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del
6. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

En este sentido, la Ley 1503 de 2011, que promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, modificó los artículos 13, 14, 16, 30 y 56 de la Ley General de Educación, incorporando la enseñanza obligatoria de la Educación Vial en todos los niveles educativos.

De esta manera, se establece que entre los objetivos comunes de la educación (art. 13) se encuentran:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;



b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos;

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;(...)

i) El MEN orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media.

Así mismo, el artículo 14 de la Ley General de Educación establece la enseñanza obligatoria y la incorporación, en el currículo y el plan de estudios, de la Educación Vial para el “desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores”.

El esfuerzo por reconocer la importancia de la educación vial en el ámbito escolar se concreta en la Ley 1503 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2851 de 2013; en ellos se llama la atención sobre la apropiación de conocimientos y normas y se hace especial énfasis en el desarrollo de hábitos, actitudes y comportamientos responsables para el ejercicio de la movilidad. Por ello, en el artículo 1° de dicha ley se establece que:

La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados (art. 1.º, Ley 1503 de 2011).

Por otra parte, la Ley General define de manera clara el propósito fundamental de la educación vial, al afirmar que su fin es el logro de una óptima seguridad vial (art. 3.º) y agrega que debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.



De igual manera, en la norma se destacan los siguientes contenidos y objetivos que deben desarrollarse en los programas para la implementación de la enseñanza

en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal de las instituciones educativas del país (art. 10,

Ley 1503 de 2011):

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
5. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias, tanto en sí mismo como en los demás.
6. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
7. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
8. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
9. Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
10. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
11. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

El Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, en su artículo 1°, que “todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público”.



CENTRO EDUCATIVO RUGRATS
Educación en Valores para Formar Personas Superiores



Desde la perspectiva normativa, las Competencias para la Movilidad deben garantizar que las personas, con condiciones para interactuar dentro del marco definido por la Constitución, sean responsables de la libre movilidad, asuman la intervención y regulación de la autoridad responsable de la seguridad y de la comodidad de los otros en el espacio y mantengan las condiciones medioambientales.



MARCO INSTITUCIONAL

En nuestro municipio de Chinácota el registro de accidentalidad se presenta de manera regular.

Estos casos se presentan generalmente por imprudencia, exceso de velocidad y daños en las calles. razón por la cual es necesario concientizar a toda la comunidad educativa del Centro Educativo Rugrats. El Proyecto de Educación en Seguridad Vial, ASEGURA TU VIDA EN LA VIA es un proyecto institucional y comunitario, que busca fortalecer las normas de tránsito y dar buen uso de manera responsable a cada una de ellas.

Al finalizar este proyecto se busca que el estudiante logre tener una independencia y autonomía para desenvolverse en las calles según su edad como buenos peatones y más adelante pueda aplicar en su vida diaria ya sea conductor o peatón.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO	DESCRIPCION
Taller sobre señalización de las vías.	30 minutos	La docente encargada buscará un profesional para concientizar la importancia de cuidarnos en la vía.
Indicaciones de cada señalización.	1 horas	Los estudiantes de manera individual realizarán una señal de tránsito asignado por una docente.
Fichas de señalizaciones.	1 hora	Se realizará una ficha creativa donde el estudiante aplique lo que ha aprendido de las temáticas anteriores.
Punto de encuentro centro educativo Rugrats.	3 horas	Se desarrollará esta actividad en compañía de los padres de familia donde participarán los niños con triciclos, bicicletas... practicando y aplicando las normas de tránsito.



PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	RECURSO	COSTOS
Taller sobre señalización de las vías.	Video beam, computador, recursos humanos.	\$ 5.000
Indicaciones de cada señalización.	Materiales reciclables, botellas, cartón, papel periódico, colbón, tijeras, recurso humano.	\$ 2.000
Fichas de señalizaciones.	Fotocopias de las señalizaciones, colores y marcadores, recurso humano.	\$ 3.000
Punto de encuentro centro educativo Rugrats.	Humanos, medios de transporte, agua y vías	\$ 3.000

NOTA. Los padres de familia darán su aporte para las actividades.



INTEGRACIÓN CURRICULAR

Grado Primero, segundo y Tercero

Comprensión del entorno: Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle). A partir de señales o sitios de referencia del entorno
Comprensión del entorno: Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle). A partir de señales o sitios de referencia del entorno
Asumir la regulación: Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público. - Relaciona el color de las señales con su indicación fundamental
Asumir la regulación: Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público. Relaciona la forma de las señales de tránsito, con su color y su indicación
Asumir la regulación: Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público. Relaciona la forma de las señales de tránsito, con su color y su indicación

Grado cuarto y quinto

Asumir la regulación: Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público
Asumir la regulación: Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad.
Comprensión del entorno: Diferencia y reconoce los usos y aprovechamientos del espacio público.
Asumir la regulación: Valora las señales para la navegación y regulación del tráfico, estimando la importancia de las indicaciones de la autoridad competente
Asumir la regulación: Valora las señales para la navegación y regulación del



tráfico, estimando la importancia de las indicaciones de la autoridad competente.

ANEXOS DE ACTIVIDADES

1. Patrullas Escolares. El objetivo de las patrullas escolares es formar promotores de la seguridad vial. Es fundamental que este tipo de programas nunca expongan a los niños, niñas y adolescentes a un riesgo; es decir, no se debe promover la regulación del tráfico vehicular por parte de estas patrullas. Ahora bien, lo que se debería hacer es formarlos para que fomenten y regulen la movilidad segura al interior del colegio. Por ejemplo, después de un proceso de sensibilización, las patrullas escolares podrían ayudar a regular la movilidad interna de los estudiantes a la hora de la entrada, el recreo o la salida. ANSV - Alternativas pedagógicas para la movilidad segura en contextos escolares 9 SIGA Las patrullas también pueden realizarse con padres de familia o con la comunidad vecina, ya que las redes protectoras y en general la prevalencia de los derechos de los niños sobre los de los demás, sustentan acciones comunitarias para proteger a los niños en sus entornos escolares. Estas patrullas deben estar formadas y avaladas por las autoridades de tránsito de los territorios, ya que su propósito es exclusivamente pedagógico y simbólico para garantizar la seguridad de la comunidad educativa en puntos críticos de movilidad en los entornos escolares e incluso dentro de las instalaciones educativas. Para el caso de regulación de tráfico, siempre debe darse en compañía de las autoridades de tránsito, teniendo en cuenta que la comunidad puede regular el paso peatonal, pero no de vehículos.
2. Concursos. Se pueden realizar concursos de diferente tipo. Por ejemplo, el mejor o las mejores propuestas de innovación tecnológica en seguridad vial (aplicaciones, gadgets, etc.); el mejor boceto de dibujo para realizar un mural en el colegio; concursos para el diseño de campañas de seguridad vial dentro o fuera del colegio, y competencias intercurios para definir el mejor diseño de una cebrá que pueda pintarse en un punto crítico del entorno del colegio, con aval y asesoría de las entidades de tránsito. Lo central en este tipo de iniciativas es vincularlas con la realidad del colegio: si este tiene un problema de movilidad segura, sería ideal que las propuestas respondieran a las necesidades de la comunidad educativa y, así, el trabajo sería mucho más



significativo, tanto para el estudiante como para la comunidad en general.

3. Circulares de responsabilidad y compromiso de padres de familia. El colegio, sus directivas o comités de movilidad escolar pueden generar comunicados, circulares y en general socializar (a través de los medios que puedan utilizar) las recomendaciones, responsabilidades y compromisos de padres de familia o acudientes frente a la movilidad segura de los estudiantes al llegar y salir del colegio. De igual modo, los colegios pueden crear sus propios protocolos y reglamentos para el ingreso de las bicicletas, ingreso compartido con carros o peatones, parqueo, tránsito interno, recomendaciones u obligatoriedad para entrar al colegio si se usan elementos de protección personal o permisos firmados por los padres de familia o acudientes. Por ejemplo, con la firma de estos permisos, los padres de familia y acudientes reciben sugerencias sobre los elementos y conductas protectoras y, a la vez, comunican la aceptación de su responsabilidad en la manera como se movilizan los menores de edad en bicicleta.



Anexos

Señalizaciones Viales



Señales de Tránsito





Anexos fotográficos

Proyecto de señalización vial

De los grados párvulos a quinto.





CENTRO EDUCATIVO RUGRATS
Educación en Valores para Formar Personas Superiores





CENTRO EDUCATIVO RUGRATS

Educación en Valores para Formar Personas Superiores





BIBLIOGRAFÍA

[https:// bibliotecadigital.colombiaaprende.edu.co/](https://bibliotecadigital.colombiaaprende.edu.co/)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

MEN. (2021). Alternativas pedagógicas para la movilidad segura en contextos escolares

Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). (Julio del 2020). Boletín estadístico Colombia. Fallecidos y lesionados. Serie nacional. Final 2018 - 2019. Observatorio Nacional de Seguridad Vial. Recuperado de <https://bit.ly/3hzAPQK>